



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXPTE - UNC: 0056703/2019

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los docentes de esta Casa de Estudios por las cuales solicitan se los someta a la Evaluación de sus cargos por operar el vencimiento de los mismos;

CONSIDERANDO:

Que ante dichas situaciones se les solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "SIU MAPUCHE", se realicen las prórrogas correspondientes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. MSc. Gerardo Antonio BERGAMÍN, Leg. N° 25.316, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Extensión Rural, a partir del 1º de noviembre de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 2º: *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. María Alejandra CABANILLAS, Leg. N° 35.189, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación*

exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Nutrición Animal, a partir del 28 de noviembre de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. María Eugenia DEL FRANCO, Leg. Nº 28.744, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Hidrología Agrícola, a partir del 28 de noviembre de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. (MSc.) María Laura MOLINELLI, Leg. Nº 37.049, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola I, a partir del 28 de agosto de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concurso o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

ARTÍCULO 6º: Por Decanato, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, por Mesa de Entradas notifíquese a las Secretarías General, de Asuntos Académicos y, además, a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.